

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1173

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 29 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Relevamiento** realizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), a fin de implementar las políticas públicas en beneficio de personas con discapacidad, realizado el día 3 de julio de 2012, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Expresión de beneplácito. **Fadul.** (4.645-D.-2012.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa beneplácito por el relevamiento del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI–, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de implementar las políticas públicas en beneficio de personas con capacidades diferentes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el relevamiento realizado el 3 de julio de 2012 por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de obtener información certera para favorecer la implementación de políticas públicas en beneficio de personas con discapacidad.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

*María L. Storani. – Héctor H. Piemonti.
– Elsa M. Álvarez. – Bernardo J. Biella
Calvet. – Hugo Castañón. – Ricardo O.
Cuccovillo. – Víctor N. De Gennaro. –
Gladys S. Espíndola. – Olga E. Guzmán.
– Susana del V. Mazzarella. – Pedro O.
Molas.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa beneplácito por el relevamiento del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI–, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de implementar políticas públicas en beneficio de personas con capacidades diferentes, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur no cuenta con datos oficiales respecto de las personas con capacidades diferentes. Ante esta situación, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) dispuso realizar un relevamiento a los efectos de favorecer la implementación de políticas públicas en beneficio de las personas con capacidades diferentes.

* Artículo 108 del Reglamento.

El delegado del INADI, Sergio Mingrino, dijo: “esta es una iniciativa que surgió como consecuencia de inquietudes que nos manifestaron los padres, amigos y familiares de personas discapacitadas, quienes después de una larga lucha lograron que la provincia adhiera a la Ley Nacional de Discapacidad”.

Considerando imprescindible contar con información fehaciente para desarrollar políticas públicas eficientes, que redunden en un verdadero beneficio para las personas con capacidades diferentes, favoreciendo su plena participación en la sociedad, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Liliana Fadul.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el relevamiento que realizará el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los efectos de obtener información certera para favorecer la implementación de políticas públicas en beneficio de personas con capacidades diferentes.

Liliana Fadul.